

Ética y Raza

Flores valencianas en un homenaje

En los primeros días del mes de junio, va a celebrarse el acto, con el que millares de españoles, rendirán su identificación y respeto, a uno de los frutos más nobles salidos de la entraña patria: a don Antonio Royo Villanova.

Una deuda tenía la Nación con el paladín de sus buenas causas. Lanza tras lanzas—en encuentros nada parecidos a aquellos justos y terribles en que niño se enfrentaba los caballeros—fue rompiendo éste español abnegado, por que no se perdiera la prócer dignidad que llevó la Raza como un airo por los lugares más ignorados del Universo. Por que la unidad que dieron a España unos reyes que merecieron el dictado de católicos—al par que ensanchaban sus horizontes allá por tierra de Indias—, no fuera rota. Luchó tenaz desde su escudo de diputado, o en la tribuna del mitin en la plaza pública; el aire su voz, cabeza cana—tozude de español, que además de español es aragonés—y su barbita de capitán de los Tercios, aquellos todo valor, arrogancia y generosidad, que con las puntas de sus espadas de afiligranados gavianes, fueron por el mundo haciendo grande a España.

Soldado de acción, nunca dejó de pelear en la brecha con la palabra llena de amor, por esa clase preterida, olvidada; la que más mártires puede ofrecer, pero que modesta no hace banderas de sus sacrificios, cuando pudiera elevarlos sobre todos. ¡Pobres héroes de una vida oscura de privaciones y hasta de hambre, que no tuvieron quienes los glorificar! ¡Falsa existencia de este plano de la sociedad española, esclavo de un ventido señorío! ¡Clase media, tronco y raíz de la vida de España, aturrida por los clamores de arriba y abajo, que exigen mejoramientos absurdos; mejoramientos que tú has de pagar, a costa de seguir consumiendo callada y triste tu vergonzante miseria. ¡Una deuda hemos dicho que tenía el país con este ciudadano ilustre;

EDUARDO MORENO GIMÉNEZ

deuda que va a pretender pagar con agradecimiento por sus campañas y por sus luchas en bien de la unidad patria. A éste homenaje, Valencia, de donde el genio brotó en las manos que moldean maravillas, de Benlliure, en las descripciones llanas de color, de Blasco Ibáñez, o en las chispas luminosas de la voz de García Sánchez, a contribuido al homenaje, pero se ha sumado a él, de una bien española manera; a la antigua, caballeresca y señorial: enviando al tribuno aragonés, un vagón lleno de flores. ¿Qué mejor tributo que el de la magnificencia estallante y polícroma, de ese regalo cortado en los jardines de Valencia, para un español que aún guste de buscar—y encontrar—el perfume de la flor, la esencia misma del sentir de la región que la envía?

Esas flores que adornaran la figura todavía juvenil del político emérgico—que son los años, para quien lleva despierto en el corazón, el anhelo de mirarse en su patria de continuo, y llorar y luchar y soñar con ella?—y que llevan en sí, todos los tonos de los cielos de España, desde el oscuro del Norte, al violento de puro claro de los del Sur, dirán a Royo Villanova, con la gentileza levantina, y el orgullo de quienes saben de quién para quien van, el sufrimiento y la esperanza de las provincias de España, y hasta el dolor de aquella—cuya pérdida él lamenta—que un día quiso sentirse tan sola como la estrella de su bandera...

Sean las líneas de este artículo, como la adhesión de español al homenaje que va a rendirse al gran baturo patriota; adhesión que para mejor lucir, se ha adornado con el color y el aroma de ese vagón de flores, que Valencia—arte, belleza y oportunidad—envía, como una ofrenda de lo más sano y puro del suelo, a don Antonio Royo Villanova, trozo vivo, noble y glorioso de la Raza.

ayeroficios de las sociedades campesinas anunciando el paro para el día 3 de junio próximo a las seis de la mañana.

Esos oficios—seguro—vienen impresos de Madrid y las sociedades de provincia no tienen que llenar mas que algunos requisitos. El movimiento pues está dirigido desde Madrid.

Hasta ahora—continúa—me he limitado a dar cuenta al Gobierno de los oficios que presentan y tomar aquellas medidas para que llegado el caso, quede garantizada la libertad de trabajo. Esta se sostendrá seguramente.

Hasta la fecha terminó—no ha habido ninguna estudiantencia, ni tengo noticias de que se haga propaganda subversiva. Si la hubiera procedería con todo rigor. Siempre con arreglo a la ley y no con ese rigor de mandar que se tire a la barriaca.

¿Vivió?

Mendicidad póstuma

Calle del Coso. De soslayo, con la indiferencia de que tiene prisa, mis ojos peribien, sobre una silla, un cartel que anuncia: «Pedro López ha muerto». Debajo, una caja destina a depositar limosnas.

Lejos la indiferencia, la memoria inquieta.

Pedro López, un impedido mendicante, un hombre que arrastraba sus atrofiados miembros sobre un carrito por las aceras de la ciudad, con la cabeza a la altura de las rodillas de sus conciudadanos...

«Pedro López ha muerto». Patética y sencilla esquela de defunción. ¿Para qué los enfermos? A una vida miserable corresponde una muerte descarnada. Así, «ha muerto», es como si se dijera: «Está muerto, completamente muerto; para siempre».

La última vestidura de Pedro López, el atado, habido más piadosa que las anteriores. ¿Para qué? Y no necesita implorar la caridad pública. Los que han presenciado el paso de su exigua comitiva fúnebre, al ver las dimensiones del atado, habrán creído que se trataba del entierro de un niño. En realidad, tal vez sea así.

«Ha muerto Pedro López». Pero, ¿cómo vivió alguna vez Pedro López? ¿Vive el que expone su humanidad doliente en la vitrina de la mendicidad? ¿Es que el símbolo de vida puede residir en un cuerpo inmóvil, inservible e indefenso?

¡Y, sin embargo, Pedro López era un ciudadano! Pero el serlo no le había preservado, ni me salvado, de su horrible miseria. Siquiere, de haber nacido en España, en tiempos de Lituania, se hubiera evitado comenzar el doloroso e inútil camino de una vida inútil y dolorosa.

El ser ciudadano no le había granjeado más que obligaciones y necesidades sin cuento. Probablemente, el crear una familia mucho más miserable que él, puesto que tuvo que reingresar bajo el amparo de su propia indefensión. ¡Miseria de miseria! Y así, la gama infinita de las desdichas...

Ha muerto Pedro López; y ahí queda el cartel que parece decir a los indiferentes: Ha muerto; ya no os molestará más con sus con sus infructuosas súplicas; esta es su póstuma imploración.

Como Rodrigo Díaz de Vivar con los almogávares, Pedro López libró su última batalla con la miseria después de muerto.

«Pedro López ha muerto». Pero, ¿cómo ha podido morir un cuerpo inerte? No; el cartel debía haber rezado: «El espíritu de Pedro López ha dejado la horrible envoltura que le había tocado en suerte».

ANTONIO MORENO

Notas sociales

Después de un examen brillantísimo ha obtenido matrícula de honor en el primer curso de francés, el niño Antonio Villaspesa Alonso, hijo de nuestro distinguido amigo el médico de esta ciudad don Antonio Villaspesa Quintana.

Felicitemos a sus padres y muy particularmente a su suegro, nuestro buen amigo don Antonio Alonso Díaz.

A nuestros lectores y anunciantes

Ha cesado en el cargo de administrador de este periódico don Arturo Giménez López, habiéndose encargado de la Administración, provisionalmente, nuestro distinguido amigo don Francisco Cervantes.

De desear sería pudiera ocuparse de una manera definitiva y permanente, pueda su actividad y competencia en materia administrativa y sus grandes dotes de organizador, habría de reportar, indudablemente, grandes beneficios a nuestra publicación.

Toda la correspondencia relacionada con la Administración y giro, debe dirigirse a nombre del nuevo administrador, Méndez Núñez, 14. Apartado 72.

Sulfatadoras y Azufradoras legítimas «GOBET» Informes: Vicente Aznar, Méndez Núñez, 16

Comentarios

Mejoras urgentes y necesarias

El camino que conduce a la Prisión, debe arreglarse sin demora.

Es una arteria que se encuentra en un estado de abandono, que por su excesivo tránsito origina grandes perjuicios a quien de manera obligada ha de transitar por él.

Paso forzoso de autoridades, de funcionarios, de vehículos... Cuando llueve se convierte en una laguna, haciendo difícil el tránsito.

Cuando no, es una nube de polvo la que casi a ojos pasados por dicho sitio, amén, de tener que ir pendiente de los innumerables baches y hoyos que existen, para librarse del peligro de una caída que constantemente le acecha al transeúnte.

Indudablemente que con lo expuesto, es suficiente para que se comprenda la necesidad de acometer unas obras de reparación que son reclamadas por su evidente necesidad.

Hemos señalado brevemente algo relacionado con el edificio que dá acceso a la Prisión provincial y, también desemos exponer algo con relación al edificio destinado a la población penitenciaria.

El edificio que ocupan los reclusos, según los informes que tenemos, no reune las condiciones debidas de seguridad, como tampoco pueden establecerse los servicios cumplidamente en caso de aglomeración de presos, porque carece de la amplitud y la distribución necesarias los departamentos de que consta el inmueble.

Al que, llegado éste caso, han de permanecer los presos políticos juntos con los maleantes o los que están recluidos por delitos comunes.

Estos, también deberían estar separados según los delitos, pe-

ro, como no es posible dada la forma en que se encuentran las dependencias del edificio, conviven juntos los acusados de delitos contra la propiedad y los que lo son por delitos de sangre.

Bastará señalar el hecho de lo sucedido recientemente, para dar fuerza a lo que decimos.

Con motivo de aumentar el número de detenidos, no sólo se habilitaron las Prisiones de Cuevas y de Berja, a las que se enviaron reclusos, sino que hubo necesidad de enviar a las mujeres al Arresto Municipal.

Lo consignado sería más que bastante para pedir la construcción de una nueva Prisión, ya que se tiene a favor según parece, que el Estado tiene ofrecida una cantidad importante con destino a tales obras, con lo cual se mitigaría el paro obrero.

Pero, es que además, la actual Prisión carece de agua y, tan importante elemento es suministrado a diario, lo que supone un problema importante, que no sólo guarda relación con la necesaria para beber, sino con la higiene corporal y la que en todo momento debe existir en las diversas piezas de que consta el edificio.

Deben pues, hacerse las gestiones pertinentes, para ver de lograr que se construyera una Prisión dotada de los elementos que la actual carece, en sitio más próximo a la población y que reuniera las condiciones debidas en torno a la seguridad de los que haya de albergar, pero, contando al mismo tiempo con las ventajas que dentro del régimen interior penitenciario, pueda concedérselas a los que el destino reserva un sitio tan desagradable, si quiera sea por humanidad.

JESER

Un llamamiento

Procesión del Corpus en nuestra ciudad

Después de tres años en que la solemnidad augusta del Corpus Christi celebrábase en el interior del templo catedralicio, como si dijéramos en las modernas catacumbas que consentidas por la revolución triunfante, al cabo de ese tiempo alimentador de incertidumbres, parece como que va llegando la hora de reanudar gloriosas y lastimosamente interrumpidas tradiciones, una de las cuales llega a ser la procesión del Corpus Christi. La autoridad civil es la llamada a conceder esta manifestación pública y solemne de fe cristiana, y cumplido queda este trámite. Muchas han sido y serán las humillaciones que la Iglesia ha sufrido desde la implantación del nuevo régimen; la solicitud, sin embargo, año a presente y su despacho favorable no supone ni incluye humillación alguna. La sencillez y el buen criterio de los gobernantes son el todo para la tranquilidad y la buena marcha de los pueblos.

Sobre la base de reanudar, con el favor divino, una tradición en mala hora y no por culpa nuestra interrumpida, en unión de nuestro venerable Ca-

De actualidad

El diputado agrario don Vicente Tomé, nos habla de la famosa Ley de Término municipales

Camino del Congreso de Diputados y con un grupo de amigos, hombres del campo, sacrificados muchos de ellos por la agricultura, hemos charlado con don Vicente Tomé, ilustre Diputado por Zamora, que conoce en la práctica los problemas agrarios y atiende con su propio esfuerzo a incrementar la agricultura y la ganadería, verdadera base de la riqueza española, aunque hoy se encuentre en abandono.

Hablamos de la llamada Ley de Términos municipales, que se discute en el Parlamento. Y de la jornada de ocho horas en la Agricultura.

—¿Es verdad que se trabaja mas de ocho horas en algunos meses?

—Y menos de seis en otros. El campo tiene problemas muy distintos a la ciudad. Es un error querer aceptar la misma legislación con el mismo criterio a la ciudad y al campo. El gañán que trabaja de sol a sol, por ejemplo—dice el Sr. Tomé—tiene sus meses de compensaciones. Hay algunos en que ese sol a sol es pura fantasía; la realidad es que no trabajan seis horas en algunas épocas y haciéndose el cómputo anual, viene a ser un promedio de ocho horas justas por día, es decir, la jornada mínima para la mayoría de las profesiones.

Hay además trabajos en el campo que requieren mayor actividad, porque de ello depende su aprovechamiento. Las compensaciones en horas de trabajo son la única solución; no puede dejarse muchas veces una faena del campo o una elaboración de producto por media hora mas de trabajo, recompensándola debidamente o trabajándola de menos en otro día y momento de la semana.

—¿Que me dice usted del sistema de trabajar a destajo?

—En algunas ocasiones es conveniente para el mismo obrero, favoreciendo también el producto. Por ejemplo, la siega; en la siega debe existir el destajo limitando las hectáreas de terreno; es decir, que debe dejarse la capacidad y el esfuerzo de cada uno para mejorar su remuneración, limitando solamente cualquier exceso corporal.

El mas habil y el mas trabajador, debe ganar mas que los que no se encuentran en su circunstancia.

—Y cómo se puede armonizar esos criterios opuestos de trabajar algunos a destajo y otros no?

—Lo que hay que hacer es señalar un sueldo mínimo, pero con libertad absoluta de elegir obreros; mejor dicho, de seleccionar; porque de esa forma, habrá muchos que estarán solicitísimos, no solo con ese sueldo mínimo, sino ganando mucho mas, porque es preferible muchas veces un sueldo de dos o tres pesetas mas a un hombre hábil y trabajador, que dos o tres pesetas menos a uno que no está práctico en las labores del campo.

Esto lo impedía hasta ahora la llamada Ley de Términos Municipales y las Boleas de trabajo obligatorias por lista cronológica en la que estaban incluidos muchos que ni eran hábiles ni entendían siquiera muchas de las faenas del campo, ni siquiera eran trabajadores ni habían trabajado nunca la agricultura.

No se trata por lo tanto de nada que vaya contra el obrero de campo, sino al contrario, en favor del verdadero trabajador, del que conoce bien su misión y con el cual se quieren cubrir muchos que ni son trabajadores ni obreros agrícolas. No es cuestión de sueldo muchas veces, sino de capacitación del obrero seleccionándolo para recompensarle mejor, como ya se selecciona en la mayoría de las profesiones en aquellos países donde la organización social se ha perfeccionado.

Hemos llegado con esta charla hasta el mismo Congreso, donde las teorías del ilustre diputado zamorano reuenan después en el ambiente, ya que la mayoría de la Cámara piensa de esa forma.

Echemos por tanto un responso a la famosa Ley que tanto ha entorpecido la vida rural española, y esperemos una mayor satisfacción y armonía entre obreros y patronos, para bien de ambos. Porque resulta, que se están destruyendo los factores, en beneficio de no se sabe quien.

VALENTIN F. CUEVAS

(Prohibida la reproducción)

LA DULCE ALIANZA

PRESENTA: ESPECIALIDADES PARA EL DOMINGO Ponche de Nuez, Imperial y Cuatro Cremas. POSTRES.—Rusos, Mokas, Cuatro Cremas, Imperiales y Cacoes. DULCES.—Rusos, Mokas, Finos, Chinos, Mascotines, Irlandeses, Palitos de Pomo, Criollas, Besitos del Moro, Pajaritos, Ranitas y Bombones de Nata. Pastetes de pescada y Agujas de ternera. Teléfono 286

blido, llamamos a todos, al clero secular y regular, seminaristas, hermandades, asociaciones eucarísticas, juventudes, congregaciones piadosas, sea cualquiera su denominación, de hombres o caballeros y de mujeres o señoras, y les exhortamos a que el día 31 acudan con sus insignias y estandartes a la Santa Iglesia Catedral para asistir a la procesión solemne que, a las seis de la tarde, saldrá (D. M.) del antiguo templo para recorrer el antiguo itinerario que todos conocen o que todos recuerden.

Confirmes en que el pueblo de Almería, en esta primera procesión del Corpus dará, como antes, pruebas evidentes de su sentir y de su amor eucarístico. Nuestro llamamiento y la presente invitación se extienden a las mismas autoridades de la localidad sin limitación alguna, pues han de tener en cuenta que nunca se venían honradas ni su actuación es tan plausible como cuando ocupan, con o sin las insignias de su cargo, es accidental, el puesto de honor que la Iglesia, Madre de todos, en estas y otras solemnidades públicas les señala.

Pidamos humildemente al Señor oculto en la Hostia Santa atraiga hacia sí los corazones rebeldes, infunda aliento en los tímidos, no permita que la fe desaparezca en las familias, en

los pueblos y en la nación hispana y que brille entre nosotros el Sol de la Verdad, Cristo Redentor, con brillantes divinas. Almería, a 25 de mayo de 1934.

† EL OBISPO

AFICIONADOS

Encargad vuestros trabajos fotográficos en los Laboratorios «Domingo»

N I K E - Conde Offalla, 7

De Correos

En el número correspondiente al día 23 del actual insertamos un artículo en el que, se trataba del importante servicio del Giro Postal y los beneficios que reporta al público.

Sobre dicha publicación tenemos que hacer la siguiente aclaración: Es cierto que el Reglamento antiguo no consentía a un impo-

La actualidad política

Visita de cumplimiento

Madrid, 26 (4 t).—El señor Alcalá Zamora recibió esta mañana al señor Martínez Barrio. Este iba acompañado de los señores Torres Campaña, don Pedro Rilo y Martín Nicolás quienes en nombre del Comité Ejecutivo del partido radical democrata cumplieron a S. E.

Dice don Cirilo

Madrid, 26 (4 t).—Don Cirilo del Río, ministro de Agricultura, ha declarado a los informadores que se encuentra satisfechísimo de su viaje a París.

Dijo que había celebrado interesantes conferencias de las cuestiones que afectan al comercio exterior español.

Mostró su gratitud don Cirilo por los esbozos de que ha sido objeto por parte del Gobierno francés.

Declaraciones del ministro de la Gobernación

Madrid, 26 (4 t).—Al recibir esta mañana a los periodistas el señor Salazar Alonso les manifestó que por obligaciones ineludibles aplazó su marcha a Extremadura hasta mañana.

Dijo que había visitado una comisión de Sevilla para hablarle de la situación económica de aquel Ayuntamiento y que les participó que el Gobierno se encuentra dispuesto a solucionar este problema.

Visitas al ministro de Estado

Madrid, 26 (4 t).—El señor Pita Romero recibió a los embajadores de Méjico, Alemania, Francia, Argentina, Brasil, Portugal y ministro del Uruguay.

Manifestaciones del ministro de la Guerra

Madrid, 26 (4 t).—El señor Hidalgo hablando de los comentarios de los socialistas sobre el debate de los presupuestos del ministerio de la Guerra, dijo, que si no hubiese defendido las subvenciones de los centros culturales del ejército en los casinos de las clases habría prosperado el voto socialista del señor Zapata, quedando sin subvención los casinos de las clases.

Refiriéndose a las censuras por las adquisiciones del alimento para el ganado del ejército, dijo que las Cortes Constituyentes fijaron cincuenta y dos pesetas y los cien kilos de paja y cebada; y nadie lo discutía.

En el presupuesto actual—dijo el ministro de la Guerra—solo costará 39 pesetas.

Respecto a la denuncia que hace el periódico «El Socialista» por la entrega del visor aéreo a la escuadrilla de los aviones portugueses, hizo constar el señor Hidalgo que no se trataba de un regalo pues será devuelto una vez que lleguen a Portugal los aviadores.

Azaña y Casares en La Coruña

Madrid, 26 (4 t).—Hoy llegaron Azaña y Casares Quiroga para asistir a un mitin organizado por la izquierda.

Se repartieron octavillas haciendo elogios de la política azafista. ¿Casas Viejas?

También se colocaron carteles en las esquinas para saludarles.

Vinieron algunas comisiones izquierdistas de los pueblos.

Declaraciones del señor Villalobos

Madrid, 26 (4 t).—El ministro

de Instrucción Pública manifestó que se ha ultimado la redacción del decreto sobre las construcciones escolares.

El decreto se someterá en la semana próxima al conocimiento y estudio del Consejo de Ministros.

Felicitación al señor Marraco

Madrid, 26 (4 t).—Una numerosa comisión de funcionarios de Hacienda visitó al señor Marraco para felicitarle y agradecerle que para las direcciones generales designara a funcionarios del Ministerio.

También le visitó el señor Salazar Alonso para hablarle de la situación del Ayuntamiento de Sevilla.

Conferencia política

Madrid, 26 (4 t).—El señor Ventosa dió una conferencia política tratando de la estructura de Cataluña.

Hizo resaltar que la concepción del Estatuto y traspaso de los servicios se hizo sin la más mínima consulta a las organizaciones de la Lliga.

Afirmó que se puede ser autonomista sin ser catalanista y viceversa.

Dijo que algunos artículos del Estatuto debieron ser la base de la unión de los catalanes pero que solo sirvieron para dividirlos y enemistarlos.

Audiendo a las amenazas de Lluhi dijo que Cataluña debe de procurar que sean respetadas sus libertades igual al gobierno Gil Robles como al gobierno Largo Caballero.

Dijo que las instituciones judiciales de Cataluña carecen de independencia, pues los jueces municipales no son sino una continuación del partido de la Esquerra.

El somatén—añadió—se ha convertido en milicia del partido.

Protestó de la desigualdad ante la ley no permitiéndose a la Lliga radiar sus discursos, mientras se radian los de la Esquerra.

Esto—dijo—representa el procedimiento fascista.

Refiriéndose a la ley de cultivos dijo que la Generalidad se extralimitó en sus facultades para servir a los intereses de un partido. Por eso—agregó—la Lliga recurrió ante el Tribunal de Garantías, como la Esquerra hubiese recurrido si la ley se hubiera hecho en beneficio de la Lliga.

Añadió que no volverán al Parlamento catalán mientras la Esquerra no se haga cargo a que representen la mitad de Cataluña.

Pedimos la convivencia social en un régimen proporcional de independencia en el poder judicial y en el orden público para que sea una garantía para todos pues solo son libres en aquellos pueblos donde el concepto Patria está por encima de los partidos.

Al terminar fué largamente ovacionado.

El Colegio de Abogados quiere expulsar a Azaña

Madrid, 26 (12 n).—En el Colegio de Abogados se ha presentado una proposición que se discutirá en la Junta que se celebrará el lunes próximo, por la que se pide la expulsión del señor Azaña.

Sulfatadoras y Azufradoras legítimas «GOBET»

Informes: Vicente Aznar, Méndez Núñez, 16

Ministro que regresa

Madrid, 26 (4 t).—Ha regresado procedente de París don Cirilo del Río.

Se habla de que Francia se propone oponer nuevas trabas a la importación de naranja e incluso está dispuesta a que los agricultores argelinos vean los viñedos para sustituirlos por plantones de naranja.

El Sr. Alcalá Zamora visita al jefe de su escolta

Madrid, 26 (12 n).—El señor Alcalá Zamora acompañado de sus ayudantes, visitó el hospital militar de Carabanchel, en donde se encuentra el jefe de la escolta presidencial señor Giménez Orge, que se halla enfermo, con el que conversó, interesándose por su estado.

Piden la creación de un Ministerio de defensa nacional

Madrid, 26 (12 n).—Dícese que cuando se discuta el articulado de los Presupuestos, los socialistas propondrán la creación del Ministerio de defensa nacional, integrado por los servicios dependientes de los ministerios de la Guerra y Marina y, de los servicios de Aviación.

La huelga de los campesinos

Madrid, 26 (12 n).—Las noticias de provincias informan, habiendo presentado los oficios de huelga por los obreros campesinos.

Luelo Martínez ha declarado que el movimiento es puramente reivindicativo.

La huelga—añadió—será tranquila y afectará principalmente a Córdoba, Badajoz, Cáceres, Jaén, Huelva, Almería, Murcia, Málaga, Granada y Toledo.

En el caso que los sindicalistas se unan, también afectará a Sevilla y Cádiz.

Calcula que los huelguistas alcanzarán la cifra de un millón.

Con la derogación de la Ley de Términos Municipales—añadió—se dificultará la solución.

No obstante, los obreros se muestran conciliadores.

La federación de trabajadores de la tierra, ha publicado un manifiesto de protesta, por la derogación de la Ley de Términos Municipales.

Lo consideran como una burla, diciendo que solo queda el camino de la lucha.

De los comentarios que se hacen en torno a la cuestión, se desprende que en ella interviene la política de manera solapada.

El director del Trabajo ha enviado una circular a los delegados del trabajo, señalando las medidas que deberá adoptar, para que se efectúe la recolección de las cosechas con normalidad.

Ondena, asimismo, que se reuven todos los expedientes de reclamaciones pendientes.

También le pregunta a los delegados del Trabajo, si necesitan personal para vigilar las distintas zonas agrícolas.

La federación publicó también una nota, rectificando la orden terminante de que la huelga sea el día cinco, cargando con la responsabilidad, quienes les obligan a salirse de la Ley.

La vista de la causa de Casas Viejas, entra en una fase de vital importancia

Cádiz, 26 (12 n).—Continúa celebrándose la vista del proceso por los sangrientos sucesos de Casas Viejas.

Formó el abogado defensor del capitán Rojas, sosteniendo que su defendido acató las órdenes de sus superiores.

Recordó las célebres frases de Azaña pronunciadas en el Parlamento, en las que afirmó que, en Casas Viejas sucedió lo que tenía que pasar.

¿Qué significa eso Poder judicial?

Al terminar su informe el letrado defensor, el jurado permaneció deliberando durante tres horas.

Al caso de las cuales, se dió veredicto de culpabilidad, pero, en vista de que existía contradicción en dos preguntas, se reunió de nuevo el Tribunal.

Se reconoce que el capitán Rojas recibió las órdenes del Gobierno respecto a lo de «ni heridos ni prisioneros» con los agresores a la fuerza armada.

Ha aumentado enormemente la expectación por conocer la sentencia que se dicte.

Guerra del Río en Córdoba

Córdoba, 16 (12 n).—El ministro de Obras Públicas señor Guerra del Río, visitó el pantano de Beubeza y las yeguas de Moratalla.

Conferencian Pita Romero y Rocha

Madrid, 26 (12 n).—Han celebrado una conferencia los ministros de Estado y Marina, señores Pita Romero y Rocha.

Este se encargará de la cartera de Estado durante la ausencia del titular de la misma.

El señor Pita Romero marchará mañana a Roma. Le acompañan en su viaje, su esposa, los diplomáticos señores Mora y Valera, y el secretario político.

Los alumnos de la Escuela Superior Naval

Palma, 26 (4 t).—Llegaron los alumnos de la Escuela Superior Naval. Poco después salieron a bordo del destructor «Lazaga» para visitar las fortificaciones y fundaderos.

Desde el día primero hasta el seis de junio se concentrarán las escuadrillas de destructores juntamente con el crucero «República» y el corcero «Jaime» para realizar la primera fase de las maniobras.

El día 11 se reunirán todos los barcos revisándolos el ministro de Marina en Alcúdia (Valencia).

El Campeonato mundial de fútbol

Esta tarde se celebrará en Génova el partido España-Brasil.

(Servicio especial)

Génova, (6 t).—Existe enorme expectación ante el encuentro de los equipos de España y Brasil.

Han sido agotadas las localidades.

Después del último entrenamiento seleccionador, se designaron a Zamora, Cirilo, Quintana, Cileurre, Muguerza, Marcote, Lafuente, Iraragorri, Lángara, Lecue y Gorostiza.

Zamora ha declarado que conoce el juego del equipo del Brasil, diciendo que son magníficos y duros enemigos.

Los brasileños se muestran optimistas.

El capitán ha hecho declaraciones, diciendo que España tiene fama de futbolistas peligrosos.

Zamora y Samitier son populares más en el Brasil.

La delegación española remitió un saludo al señor Mussolini, como patrocinador del campeonato.

El Brasil se alineará con Pedro Zaluz, Mazzi, Zaccari, Nogueira, Canali, Carvah'o, Brini, Santos, Silva y Veresko.

Arbitra el alemán Bierlem. La «Gaceta» de Milán en su número de ayer, publica un comentario sobre los resultados de la primera jornada.

Con respecto al que se celebrará entre España-Brasil, no se atreve a pronosticar.

Dice que si España tiene una tarde regular, será triunfadora.

A última hora de la tarde se ha desarrollado un lamentable incidente entre Lafuente y Gorostiza, agrediendo, lo que ha producido gran disgusto.

El incidente motivará cambios.

Los jugadores, los reservas y directivos, asistieron a la recepción celebrada en el Ayuntamiento de Génova.

Se pronunciaron discursos por el alcalde y delegados de los equipos de España y Brasil.

SUMINISTROS ELECTRICOS E INDUSTRIALES

Electrobombas BLOCH Motores BLOCH

La última palabra de la ingeniería

Rueda López, 1 - Tel. 9 1

Hacen cinco disparos contra un diputado

Barcelona, 26 (4 t).—Cuando el diputado por Granollers señor Grau se dirigía en «auto» a su distrito se cruzó con otro coche desde donde le hicieron cinco disparos.

El señor Grau y el chófer resultaron ilesos.

Se atribuye el atentado a rivalidades de la Esquerra y «Estet Catalá».

Los hijos de los huelguistas metalúrgicos

Santander 26 (4 t).—Llegaron en varios autobuses ciento once hijos de los huelguistas metalúrgicos de Madrid. Se les trasladó a la Casa del Pueblo, repartiéndolos entre las familias que los solicitaron.

A los niños los acompañaban los diputados socialistas Bruno Alonso y Antonio Ramos.

Periodista procesado

Oviedo 26 (4 t).—Ha sido procesado sin fianza el director del periódico «El Avance» don Javier Bueno por un artículo injurioso al fiscal.

Se declaró autor del artículo la diputada señorita Manzana, pero se rechazó su declaración porque el artículo lo formaba don Luis García.

Explota una bomba

Barcelona 26 (4 t).—En una cloaca que hay junto a las cocheras de tranvías de la línea Riera a Ota explotó a media noche una potente bomba.

La explosión produjo la alarma del vecindario.

Condenada a veintiseis años y ocho meses

Madrid, 26 (4 t).—El Tribunal que entendía en la causa de Aurora Rodríguez, autora del asesinato de la escritora «Hildegart», ha dictado sentencia condenándola a veintiseis años y ocho meses de prisión.

Guardias tiroteados

Bilbao 26 (4 t).—Al retirarse a sus domicilios los guardias municipales Fermín Azaña y Feliciano Cortés dos desconocidos le hicieron varios disparos hirientes gravemente.

Los pistoleros huyeron.

Vuelca un camión y resultan dos obreros muertos y otros dos gravemente heridos

Madrid, 26 (4 t).—En la carretera que conduce a la Granja, volcó un camión que iba cargado de madera, procedente de Balsain.

Resultaron muertos dos obreros. También resultaron gravemente heridos el conductor del vehículo y otro obrero.

Señoritas: próximamente a taquimecanógrafas del ministerio de Marina

Preparación rápida

1.º de Mayo, 13, pral. (antes Rambla de Alfaro)

Para la Dirección general de Primera Enseñanza

Madrid 26 (4 t).—Se da como probable que se nombre a don Victoriano Lucas para Dirección general de Primera Enseñanza.

Actualmente el señor Lucas desempeña una cátedra en el Instituto de Salamanca.

En una explosión de dinamita resultan varios muertos y numerosos heridos, quedando destruidas ocho casas

Alicante, 26 (12 n).—Ha ocurrido una catástrofe que tiene consternada a la ciudad.

En los talleres del pirótecnico Vicente Jorret, de la calle de Gardinet, se produjo una imponente y terrible explosión de dinamita, destruyendo las casas colindantes señaladas con los números 1, 19, 21, 22 y 23.

La formidable detonación causó gran pánico y sembró la alarma en toda la población.

Las techumbres de las casas destruidas, fueron lanzadas a gran distancia. Los cascos hirieron a numerosos transeúntes.

La dinamita pertenecía a José Vera, quien la había dejado en el taller a su cuñado Jorret por haber marchado al campo.

Las autoridades y el vecindario rivalizaron en los trabajos de auxilios.

Entre los escombros se recogieron, manos, brazos y trozos de cuero cabelludo.

Se extrajeron los cadáveres

de las niñas Herminia Hernández, de 11 años; Consuelo Cantón de 12; Carmen Cano, de 12 y de otro niño que por su estado de mutilación no ha podido ser identificado.

Falta por extraer una mujer que se encuentra sepultada entre los escombros y un paredón.

Los heridos pasan de 35, de ellos, once son graves.

De haber ocurrido la catástrofe media hora antes, hubiera alcanzado proporciones aterradoras, pues, las familias modestísimas que habitan en los inmuebles destruidos, se habían marchado al trabajo.

Han quedado destruidas completamente ocho casas, aunque precisará derribar otras diez.

Mañana se celebrará el entierro de las víctimas, que será costeada por el Ayuntamiento.

Se han abierto suscripciones en favor de las familias perjudicadas por la catástrofe.

Madrid, Hotel Inglés

Nueva propiedad Nueva dirección

100 habitaciones - 50 baños. La mejor cocina de Madrid.

Ultima hora

Cádiz, 26 (madrugada).—Capitán Rojas condenado veintidós años de prisión como autor de tres asesinatos.

Defensor apelará.

Tiro Nacional

Escuela Militar

Ha quedado abierta en esta Escuela la matrícula durante el presente mes para los reclutas del cupo ordinario que aspiran la reducción del tiempo de servicio en filas.

Las clases darán comienzo el día 1 del próximo junio.

Horas de matrícula de 5 a 7 de la tarde en la carrera de Monserrat número 1.

El director, Octavio Martínez Iniesta.

Heraldo de Almería

Se vende en Madrid en la calle de Alcalá, 22 (frente a la Maison Dorée) u el Teatro Aldean.



El domingo, 27 Mayo, a las 4'45 de la tarde

El partido que decide el campeonato y la clasificación del ATHLETIC CLUB

Alicante F. C.

CONTRA

Athletic Club

Entrada única 2'50 pesetas Véanse programas de mano

Hotel "La Perla"

Plaza de Joaquín Ramón García

Recientemente abierto al público.—Gran confort.—Aguas corrientes. Cocina higiénica.—Elegantísimo comedor.—Amplio hall.—Las mayores comodidades.

El hotel de más moderna instalación

SERVICIO DE AUTOBUSES PROPIOS A TODOS LOS TRENES

Teléfono 4-8-4 ALMERIA

LA VALENCIANA

Calle Juan Lirola, 5 (próximo a la Plaza del Mercado)

MUEBLES

ALMERIA

Organización moderna

MEJORES PRECIOS

Mecedora curvada de rejilla grande a pesetas 23'50

CENTRO INDUSTRIAL

Maquinaria y material eléctrico en general
Motores "Siemens"-Bombas "Worthington"-Rodamientos a bolas S-K-F-Lámparas "OSRAM"

Estudios técnicos y presupuestos gratuitos

JOSE TORRES BENITEZ

INGENIERO INDUSTRIAL

Avenida de la República, 25-A.-Tel. 3-9-3.-ALMACENES: Conde Offalla, 16-A.-Tel. 1-7-3

ALMERIA

Para el ministro de Justicia

Los oficiales judiciales deben ser funcionarios públicos

Reciente el atentado de que ha sido víctima en Zaragoza un oficial judicial, recobra actualidad la cuestión de si dichos auxiliares de la administración de justicia deben ser o no funcionarios públicos; y claro es que la respuesta necesariamente debe ser afirmativa, porque no se concibe que realicen las funciones que desempeñan sin que a la responsabilidad que se les exige corresponda la consideración debida para el respeto que, no por sí mismos, pero sí por su especial función, deben merecer.

Todos estos funcionarios tienen sobre sí la angustia de un porvenir incierto, puesto que la generalidad de las que trabajan en la secretaría de los juzgados Audiencias, etc. como no tienen ninguna garantía de inamovilidad ni de permanencia, pueden ser despedidos caprichosamente; y así se da el caso de que hombres sesagenarios, cuando más necesitan los medios precisos para mantener su

familia, son despedidos sin tener ni derecho a pensión ni a efectos pasivos ni sus familiares a orfandad y viudedad, como todos los demás funcionarios públicos.

El caso es que responsabilidad se les exige extraordinaria, se les paga generalmente mal y se les pide un trabajo abrumador sin límite de horas, y además, deben ser muy capacitados. ¿Cuándo habrá un ministro de Justicia que, consciente del problema, exija el cumplimiento del deber, acabe con el vicio, más que de los interesados, de los litigantes, de ofrecerles dadas en consideración a que no son funcionarios públicos? Su escasa retribución no corresponde al hecho de que en sus manos se inicia todas las primeras diligencias. Convertidos en funcionarios públicos con toda clase de deberes, eso sí, pero correlativamente también con toda clase de derechos inherentes a los funcionarios públicos, se les podrá exigir al po-

nerles en condiciones de dignidad.

En Barcelona a todos los oficiales de Juzgados y Audiencias se les han aprobado unas bases por virtud de las cuales los sueldos han adquirido aquella categoría de decoro indispensable; y no está bien exista una diferencia estableciendo castas distintas con relación a los funcionarios judiciales del resto de España.

Es preciso, pues, que un ministro de Justicia conocedor del problema se decida a resolverlo, teniendo en cuenta que es necesario que el personal de las secretarías judiciales sea incluido en la clasificación que la ley orgánica del Poder judicial otorga a los diversos funcionarios que auxilian en su labor a los Tribunales y Juzgados. Indispensable, pues, una organización corporativa y una interior seguridad y satisfacción para estos funcionarios.

La inamovilidad de estos funcionarios debe quedar restablecida de acuerdo con el real decreto de 1 de junio de 1911 derogando el párrafo tercero del artículo 58 del mismo decreto. Las secretarías deben estar atendidas con el número de oficiales indispensable y deben regularse los sueldos de los funcionarios en razón a los servicios que presten y de las distintas dependencias en que radican. También es condición indispensable permitirles el acceso al secretariado, ya que su permanencia, desempeñando toda clase de funciones les acredita su procedencia.

Por justicia, por equidad y por decoro del funcionario judicial es imprescindible acabar de una vez con la situación anormal de estos modestos funcionarios, entre los cuales se encuentran verdaderas capacidades y personas de intachable conducta, ya que por sus menos desfilan los autos, en donde muchas veces se desbordan las pasiones, los intereses y la digridad de los ciudadanos.

ANTONIO VIDAL MOYA

Acto meritorio de un agente ferroviario

La Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A. acaba de premiar una acción en extremo meritoria de un modesto agente de la misma.

En uno de los continuos asaltos de que por cuadrillas de ladrones son objeto sus trenes, ocurrido el 9 del actual, a la salida de la estación de Hornachuelos, el guarda freno del tren 1.440 Juan J. Morante Cepedosa, de la Reserva de Córdoba, al darse cuenta de que varios individuos, aprovechando la poca marcha del tren en el arranque, desprecintaban un vagón y subían a una garita por el lado opuesto a la estación, sin duda para frenar el tren hizo señal de alto y trasladándose a dicha garita, consiguió deslazarlos dejándoles en tierra. Más tuvo la desgracia, al volver a su puesto, de resbalar y caer, siendo arrollado por el convoy, resultando con la pierna fracturada.

La Compañía, sin perjuicio de cuidar de que el desgraciado y pundonoso agente sea atendido con todo el esmero preciso se propone en recompensa del meritorio acto realizado, mantenerle en el servicio, a pesar de la incapacidad con que habrá de quedar, asignándole puesto adecuado sin merma de su sueldo, y ha acordado, además, hacerle entrega de 1.000 pesetas en metálico. Es de lamentar que el nuevo Terco de la Guardia Civil, creado para esta vigilancia, no cuente ya con el personal necesario para combatir eficazmente esta plaga de los robos y asaltos a los trenes, que sobre los perjuicios materiales considerables que irrojan por las sustracciones y destrozos que producen en las mercancías, pueden dar lugar a graves accidentes, como estuvo a punto de ocurrir en la propia línea una de las más castigadas por esta plaga, el día 14 del actual, al desprenderse una rama de vagon de un tren en marcha y retroceder con velocidad creciente a consecuencia de las maniobras intempestivas de los frenos por los malecheros, que intentaban por este medio reducir la velocidad del tren favoreciendo su delictivo trabajo.

Los deportes

El partido de esta tarde

A las cuatro y media de esta tarde, dará comienzo el partido de fútbol señalado por la Federación murciana correspondiente al torneo de promoción, entre el Alicante F. C. y el Atlético Club de Almería.

Los jugadores locales, advertidos de la responsabilidad que supone la pérdida de este encuentro para la clasificación del Atlético, se hallan poseídos de un gran entusiasmo y decididos a lograr los dos puntos que se disputan.

Ignoramos como se alineará el cuadro almeriense, pues son varios los titulares que se han lesionado.

El Alicante se desplaza completo.—R.

ANTONIO LANGLE

Médico especialista en enfermedades de la piel, venéreo y sífilis

Análisis de sangre y de orina

Consulta diaria: De 10 a 12 y de 3 a 5.

GLORIETA DE S. PEDRO, 5

El político y el torero

Don Antonio Maura reza ante el cadáver de "Joselito"

Me ha emocionado sinceramente la lectura de las siguientes líneas:

«Eran las ferias de Santiago en Santander. Toreaba en su plaza de toros, «Joselito» el menor de los «Gallos». Le llevaron a Maura a la corrida, y comenzó, con franco elogio, la habilidad, el arte y la elegancia del torero.

Lo supo «Joselito» y no se al a partir de entonces, él y su hermano Rafael decían que eran «Mauristas». Rafael agregó un día en un corro de amigos: «Yo no conozco a Maura, pero debe ser un tío muy grande».

Rafael y Joselito deseaban conocer y saludar a don Antonio. No hubo reparo en ello, y una tarde penetraron los dos, algo enojados, en el despacho de don Antonio, que les recibió afablemente.

No era fácil hallar un punto de contacto que sirviera para anudar conversación. Don Antonio les dio un cigarro, y por decir algo, dijo: «Ejercen ustedes una profesión que exige gran valor». Rafael replicó, rápido y cortero: «¡Pos más que la de ostel!».

Años después un toro le quitaba la vida a Joselito. D. Antonio recordó su relación y su maurismo y me propuso que acudiéramos a la capilla ardiente, para oír una misa por su alma. Al entrar fué visible la impresión del oculto: toreros ágiles y esbeltos, picadores de rostro broncoado, expresión dura y miembros fuertes; gentes de «Rompe y Rasga» cortejo habitual de las cuadrillas, contemplaban emocionados a aquel señor de cabeza nevada, cumbre de España, arrojando junto al cadáver del «Maestro» confundido con ellos en la misma oración.

Salleron todos, Sánchez Mejías al frente, hasta el rellano de la escalera a despedirle le decían: ¡Gracias, gracias, don Antonio!

Pienso que en aquel acto hubo más realidad de democracia, de verdadera democracia, que en cien discursos adobados por los tribunales de la plebe para embaucar al auditorio.

Proceden éstas líneas de la obra «Vida y empresa» de un gran español: Maura por Cór-

¡¡ LOCOS !!

Nos llaman porque servimos la flor y nata de los vinos de Albuñol y una enormidad de tapas variadas y abundantes

Pero ello no nos preocupa, porque nuestro interés estriba en servir al público bien; al que nos debemos por completo

Y a ello es debido el éxito rotundo que ha tenido en su inauguración el Bar

“LOS MANUELES”

Plaza de Canalejas, 6 (antes Flores) y Sebastián Pérez, 14

GARAGE INGLÉS

Adolfo Téllez Herrera

Sagasta, 5.-ALMERIA

Accesorios y repuestos para automóviles y camiones de todas las marcas.

Neumáticos y aceite

ENVIO A TODAS PARTES

Garage Inglés

ALMERIA

ser Silló incluida en la Colección «Vidas españolas e Iberoamericanas del siglo XIX» que edita Espasa-Calpe, Madrid.

Este relato, incluso superior para mí en emoción al de la misma muerte de don Antonio, es el que más me ha impresionado. Había en don Antonio Maura un español demasiado alto para que se adaptase al tono mediocre que aún en parte perdura. No viene a destiempo la obra de Silló; sobre rendir ese tributo de gratitud al maestro y jefe, consigue exigir la enervada atmósfera tan necesitada de una purificación.

TEÓFILO ORTEGA

EDUARDO PEREZ PARTOS

EDUARDO PEREZ, 7.-TELÉFONO 181

Sanatorio: Avenida de la República, 51

ALMERIA

La corrida de la Asociación de la Prensa

Aunque pese a los distractores de la fiesta taurina que a beneficio de la Asociación de la Prensa, se organiza para el 10 de junio, la plaza de Toros sigue arreglándose y poniéndose en condiciones de poder celebrar las corridas que se deseen. Las obras están muy adelantadas y en breve terminarán, en contra de lo que crean o quieren los enemigos de lo bueno, que nunca faltan.

El señor González Egea es hombre que no repara en gastos, siempre que las cosas sean legales. No le duelen prendas cuando se trata de dar trabajo y favorecer al obrero, como ha demostrado en más de una ocasión.

La animación reinante por el espectáculo que ha de celebrarse, sigue por momentos, hasta el punto que las delanteras de gradas y barrera están casi agotadas.

La propaganda de lujo que se ha recibido es muy bonita y ha caído en el público con singular simpatía. Hoy aparecerán los carteles mureles en toda la población.

Miguel García Algarra

OCULISTA

CONSULTA: DE 10 A 12

Terriza 15.—Almería

Fumad papel

ESTAMPA

es el mejor

¡Aviso, ciclistas!

Vendemos timbres de reglamento dos campanas al precio de propaganda, pesetas 3'15
Valletines para los mismos 0'20
Cámaras gran cantidad, garantizadas, a 2'95
Cubiertas garantizadas de primera 6'90
Cubiertas reforzadas negras, nuevo modelo, garantía, rodeje 10.000 kilómetros 9'50

Tenemos bicicletas nuevas para alquiler, y usadas para la reventa, garantizadas

Pintamos a fuego bicicletas, a pesetas 12'00
Niquelamos manillares de paso 4'00
Niquelamos todas sus piezas a precios reducidísimos como nadie

No lo olvide. En los Garages: (Avda. de la República, 71 Calle de Granada, 25 - A

Preparación para el ingreso en los cuerpos de delegados e inspectores provinciales de trabajo por personal técnico especializado

CONVOCADAS 68 PLAZAS CON 7.000 PESETAS ANUALES — NO SE EXIGE TÍTULO. — EXAMENES EN ENERO PRÓXIMO. INSTANCIAS HASTA EL 27 DEL CORRIENTE.

Próxima convocatoria para cubrir plazas de los Cuerpos de Auxiliares de Delegación de Trabajo e Inspectores Auxiliares de Trabajo, con el sueldo anual de 4.000 pesetas. No se exige título. Pueden concursar señoras a los cuatro cuartos. Abierta la preparación en la Academia CHICANO, calle de Maura (antes Gerona).

Matriculas: de 9 a 11 de la noche.

Hemorroides (Almorranas)

CURA RADICAL sin operación, por un procedimiento que carece absolutamente de peligros y compatible con las ocupaciones del paciente.

Dr. Francisco Soriano

Matriz - Partos - Cirugía general

RAYOS X — DIATERMIA — RAYOS ULTRAVIOLETAS

Ricardos, 4 Teléfono 207 ALMERIA

Hipólito Díaz

Depositario exclusivo del Nitrato de Amoníaco de Cal de 16/17 % de Nitrógeno

El mejor abono principal conocido

Grandes existencias de superfosfatos, sulfato de amoníaco, potasas y demás materias.

Importador de azufres italianos

Oficinas: Conde Offalla, 24 :- Almacenes: Chafarinas, 4 Teléfono número 437. ALMERIA

CASA ASENSIO

Loza y cristal.-Batería de cocina

ARTICULOS PARA REGALOS

TIENDAS, 36-A

Dr. Antonio María Abrisqueta

Del Instituto Rubio y la Cruz Roja de Madrid

Garganta, nariz y oídos

Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5

Avenida de la República número 31 pral.

Clinica de Ntra. Sra. de los Dolores

Servicio de urgencia a todas las horas del día y de la noche

Dr. Antonio Martínez Sicilia

Medicina y Cirugía general :: Especialidad en Embarazo, Partos y Matriz

Rayos X. - Diatermia. - Corrientes eléctricas. Análisis clínicos

Horas de consulta: De 12 a 1 y de 4 a 6. — Teléfono 5 1-2 RUEDA LOPEZ, 17 (frente a Leclit).

Casa Caparrós

CENTRAL: P. M. Pérez García, 3-A ALMERIA SUCURSAL: A. de la República, 36 A

Perfumería de todas marcas. Especialidades para belleza. Camisería, Corbatería, Tirantes y Ligas. Paquetaría, Quincalla, Mercería, Novedades, Bisutería.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

M. BLANCO MEDICO

Exayudante del Doctor Ollvares, exalumno Interno del Hospital General y del Clínico de San Carlos, de Madrid

Consulta de Medicina interna.-Especializado en asma y vías digestivas

PACO AQUINO, 4 TODOS LOS DIAS (antes Santos Zárate) De 11 a 1 y de 3 a 5

PANADERIA

LA VIRGEN DE CAVITE

de JUAN AMATE ALIAS

Elaboración de pan de todas clases

PAN DE ACEITE, EXQUISITAS MAGDALENAS Y ROSCOS DE AGUARDIENTE

Los artículos que elabora esta Casa son preferidos por emplear en todos ellos harina de primera calidad

EL ACREDITADO BAR-RESTAURANT "EL PUENTE DE HIERRO"

invita a sus clientes, favorecedores y público en general a visitar sus nuevas instalaciones. Las grande mejoras introducidas con la amplia y honda reforma realizada. han dotado a esta casa de un "confort" tal que deja a todos gratísimamente impresionados.

Cuenta actualmente con varios comedores reservados, acogedores y capaces, no superados por ningún otro establecimiento. Dispone, asimismo, en su caso, de vastos e irreprochables salones para banquetes.

Muelle número 60. (Frente a Pescadería)

Tel. 2-7-X

Autobuses a la puerta cada cuarto de hora

Vida religiosa

Santos del día

Nuestra Señora Reina de los Apóstoles.—Santos Bada el Venerable, presbítero; doctor; Juan papa; Julio, Rufino, Restituta, vírgen, mártir; Eutropio, obispo; B. Pedro Sans, mártir.—La Misa y Oficio divino son de S. Bada con rito doble y color blanco.

quien muy pronto predicó con el Santo la buena causa, por lo cual, enfurecido Teodorico, mandó prender al Santo Pontífice y le encerró en una cárcel tenebrosa, donde fué tan maltratado, que a los pocos días sucumbió. Ocurrió su muerte el día 27 de mayo del año 526. Sus restos se veneran en el templo San Pedro Rome, a donde fueron trasladados por orden de su inmediato sucesor, el Pontífice Felix VI.

Jubileo circular

Hoy se celebrará en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. Mañana en la de la Sagrada Familia. El martes en la de San Pedro.

Asociación de la «Hora Santa»

Hoy domingo, a las ocho de la mañana y en la Iglesia del Real Convento de la Purísima se tendrá la misa de Comunión mensual y obligatoria para todos los asociados a los que se ruega la más puntual asistencia.

Sastrería — Herrada

Extenso surtido en géneros para la pre- s e n t e temporada!

P. Canalejas, 4, y Avenida de la República, 11.

ALMERIA

TEJIDOS-CONFECIONES-PANERIA-SASTRERIA LA ISLA DE CUBA

Esta casa tiene recibidas las últimas novedades de la temporada a precios interesantes

TEJIDOS Extenso surtido en: Crespones Mate, Plipsems, Ribuldinges, Facoones, Crespones Calados, Bordados y Estampados, Biscuillas, Esponjas novedad, Popelines Vollos, Tobralcos, Percales, Cañeros, Batistas y demás artículos lisos y estampados

CONFECIONES Esta casa ofrece el más extenso surtido de TRAJES HECHOS para caballero y niños en: Driles - Otomanes - Chistes - Estambre - Frescos y Lanillas. Con precios de verdadera GANGA

PAÑERIA Lo más reciente y los dibujos de más finos y elegantes que ha lanzado la moda los encontrará en esta casa

Verdaderos regalos (Corte de traje lana tropical, 16 pesetas Corte de traje fresco Australia, 20 ptas.

Sastrería de paisano y militar a cargo de acreditado técnico

Novedades en: CAMISERIA - BAÑADORES - ALBORNOCES - KIMONOS - PIJAMAS - CORBATAS MEDIAS CALCETINES COLCHAS - TURCAS Y DE DAMASCO TAPETES JUEGOS DE CAMA-MANTELERIAS CORTINAS STORES-VELOS QUITASOLES y en los demás artículos

Comprando en esta casa economizará tiempo y dinero. VISITELA!

General Riego, 4 - CASA BENAVENTE - Almería

Noticias y Sucesos

De la localidad

De interés general

Certificados de Pensías, 7 pesetas; Obras públicas, 7 pesetas (incluido todo gasto). Se remiten rápidamente toda clase de documentos en toda España. Gestiones en los Ministerios. Cobro y compra de crédito. Dirigirse a: INTERNACIONAL NEGOCIOS.—Apartado 3.047. Madrid.

De Hacienda

Se han puesto al pago por esta Contaduría-Pagaduría de Hacienda los libramientos siguientes:

Don Manuel Campos Peral; don Antonio Pallarés; señor Ingeniero Director de la Junta Obras del Puerto; señor Depositario «Pagador»; don Francisco Barolo; señor Ingeniero Sección Provincial de Estadística; señor Ingeniero de Telégrafos; señor Administrador de Correos.

Interesa adquirir

Máquina de escribir en buen uso. Absténganse intermediarios. Razón: establecimiento «La Valenciana», calle Juan Litola, 5.

Le quita la bufiarrá

A requerimiento de Francisco Pintor García, los guardias municipales presentaron en Comisaría a Francisco Palenzuela Palenzuela, que fué denunciado por sustracción de un trozo de bufiarrá, al reclamante.

Se vende

Una mesa de billar con taquera, juego de tacos, bolas y paño, todo en perfecto estado. Para informes, don Juan García, Palma, 47.

Malos tratos

A requerimiento de José Andújar Abad, los guardias de Seguridad presentaron en Comisaría, a Antonio Torres Bautista y a Rafael Bernabé Castro, que fueron denunciados por malos tratos.

Se traspana

En buenas condiciones «Hotel Sulzo» por no poderlo atender su dueño. Plaza de Ramón y Cajal, 2 (antes Puerta de Puchena).

Concierto

Programa del concierto que ejecutará la Banda Municipal a las once de la mañana en la Avenida de la República.

«Solera fina» Paso-doble (Marquina). «Azabache» Pregon (Torroba).

«Molinos de Viento» Fantasía (Luna). «La leyenda del Beso» Selección-petición (Santuyo y Ver).

«Felix Colomo» Paso-doble ostreño (Gordo).

Vecindad

Don Juan Oña Contreras solicita en el Ayuntamiento se le expida un certificado de ser vecino de Almería, con domicilio en la calle Magistral Dominguez número 3.

—También doña Josefa Be-

Asistencia Social

NUMERO PREMIADO: 182

Se vende

Un molino eléctrico completo piedras francesas, todo nuevo. Razón: Murcia, 6 bajo.

De la provincia

Esposa que se fuga

Nacimiento.—Antonio Martínez Galindo denunció a la guardia civil que al llegar a su domicilio observó que su esposa Juana Maturana Lao, de 25 años de edad se había fugado del domicilio conyugal llevándose todas las prendas de vestir.

Seguidamente la benemérita comenzó las diligencias del caso, encontrando a Juana en una finca próxima a su domicilio.

Interrogada por la benemérita confesó que había abandonado a su marido, justificando el hecho porque era constantemente maltratada por su esposo.

Se instruyó el atestado correspondiente que pasó al Juzgado.

MODAS

VESTIDOS PEPITA ABRIGOS

Habiendo llegado procedente de Madrid, tiene el gusto de ofrecer sus esmerados trabajos a precios muy reducidos.

Avenida de la República, 73 bajo derecha.

Detenido

Sorbas.—La guardia civil ha detenido a Antonio Carmona Mañas por robar seis conejos a Ana Uroz Pérez.

Apartado 72

Se vende

Una mesa de billar con taquera, juego de tacos, bolas y paño, todo en perfecto estado. Para informes, don Juan García, Palma, 47.

Concierto

Programa del concierto que ejecutará la Banda Municipal a las once de la mañana en la Avenida de la República.

«Solera fina» Paso-doble (Marquina). «Azabache» Pregon (Torroba).

«Molinos de Viento» Fantasía (Luna). «La leyenda del Beso» Selección-petición (Santuyo y Ver).

«Felix Colomo» Paso-doble ostreño (Gordo).

«Molinos de Viento» Fantasía (Luna). «La leyenda del Beso» Selección-petición (Santuyo y Ver).

«Felix Colomo» Paso-doble ostreño (Gordo).

«Molinos de Viento» Fantasía (Luna). «La leyenda del Beso» Selección-petición (Santuyo y Ver).

«Felix Colomo» Paso-doble ostreño (Gordo).

Román Sierra Fornies

Médico militar retirado

Odontólogo — Diplomado en tuberculosis pulmonar

Ayudante de los Odontólogos en el Hospital Militar y en la Sociedad «La Equitativa» de Madrid

Calle Capitán Galán (antes Martínez Campos), núm. 1 bajo

CONSULTAS: Medicina y Cirugía general De 12 a 1 y de 3 a 5.

Dentista: De 10 a 12 y de 5 a 7.

Panorama internacional

La infame nueva se va confirmando. No hay posibilidad alguna de que siga funcionando la Conferencia del Desarme. Miles de detalles lo indican y el último artículo de Mussolini lo prueba claramente. Este artículo ha levantado enorme polvareda en los centros políticos europeos y americanos. La Prensa extranjera le dedica extensos comentarios y algunos periódicos hacen resaltar la siguiente frase, altamente expresiva: «El día en que los delegados se vean obligados a declarar que el desarme es una utopía, habrá otra vez alianza: la Liga perderá su significación y su prestigio y su majestad el Cañón será invitado a hablar».

Las palabras y los gestos del duce tienen en cualquier momento excepcional importancia. Figúrense nuestros lectores la que tendrán en los actuales en que pasa por el mundo una ola de intranquilidad y de pesimismo en el porvenir. Coinciden tales manifestaciones con el enorme aumento que muchas de las principales potencias han llevado a sus presupuestos militares; con el desplazamiento de grandes núcleos navales de un hemisferio a otro y con diversos problemas internacionales en que el amor propio, y a veces la so-

berbia juegan papel importantísimo.

Es decir, que según Mussolini la muerte de la Conferencia del Desarme traerá aparejada fatalmente la muerte de la Sociedad de Naciones. Bien claro lo expresa en su artículo. Y no existiendo la entidad internacional, volveremos a los antiguos pactos bélicos y un día cualquiera, por un incidente de fronteras o por otra causa de mayor o menor anvergadura, se desencadenará nuevamente la guerra, que será más cruenta, más inhumana que todas las que ha conocido la humanidad.

Una vez más ha acertado el Instituto popular. A las frases de conciliación, a los llamamientos pacifistas de los reunidos en Ginebra, el pueblo siempre opina una sonrisa de incredulidad. Duda de la sinceridad de aquellos señores, y la realidad demuestra que no se había equivocado. Las asambleas y reuniones de los delegados de las potencias no han plasmado en nada práctico y los discursos de éstos no han sido más que palabras. (Palabras, cuando el mundo necesita más que nunca, hechos, exponentes de buena voluntad)

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Vida judicial

Audiencia

Señalamientos para mañana

Sección segunda.—Causa número 198 del año 1932 procedente del juzgado del distrito de la Audiencia, por el delito de manifestación ilegal contra Diego Sánchez Magaña.

Abogados: señores Puerta, P. Almansa y Balda. Procuradores: señores Rosales y Rueda.

Condena

Ayer mañana se celebró en la sala primera y ante el Tribunal del Jurado, la vista de la causa instruida contra José García Martínez («Pape la Tonta»), quien dió tres puñaladas por la espalda a su sugro en el calle de Jovellanos, el pasado año, ocasionándole la muerte.

Actuó de abogado defensor el señor Jaramillo.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Vida judicial

Audiencia

Señalamientos para mañana

Sección segunda.—Causa número 198 del año 1932 procedente del juzgado del distrito de la Audiencia, por el delito de manifestación ilegal contra Diego Sánchez Magaña.

Abogados: señores Puerta, P. Almansa y Balda. Procuradores: señores Rosales y Rueda.

Condena

Ayer mañana se celebró en la sala primera y ante el Tribunal del Jurado, la vista de la causa instruida contra José García Martínez («Pape la Tonta»), quien dió tres puñaladas por la espalda a su sugro en el calle de Jovellanos, el pasado año, ocasionándole la muerte.

Actuó de abogado defensor el señor Jaramillo.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Después de dictar un veredicto de culpabilidad, se dictó sentencia, condenando al procesado a la pena de veintinueve años de prisión, al abono de cinco mil pesetas de indemnización a los familiares de la víctima y pago de costas y accesos.

Dr. Carmelo Rodríguez Rienda CONSULTA: DE 9 A 11 Y DE 3 A